



SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39, FRACCIÓN II, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- ASÍ MISMO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS AQUÍ PRESENTES QUE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LEY EN CITA, ESTA SESIÓN ES TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DEL PORTAL OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE FACEBOOK @OFICIALCENTRO.- PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES. CIUDADANO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ (PRESENTE). CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ (PRESENTE). CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA (PRESENTE). CIUDADANA JACQUELIN TORRES MORA (PRESENTE). CIUDADANO MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB (PRESENTE). CIUDADANA ANAHÍ SUAREZ MÉNDEZ (PRESENTE). CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO (PRESENTE). CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ (PRESENTE). CIUDADANO MARIO RAMÍREZ CÁRDENAS (PRESENTE). CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ (PRESENTE). CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ (PRESENTE). CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA (PRESENTE). CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO (PRESENTE). CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ (PRESENTE). HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE CATORCE REGIDORAS Y REGIDORES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS SIETE DE LA NOCHE CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.- SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.]



- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE OCTUBRE 2018.
- 6.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA OTORGAR Y REVOCAR PODER.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA, TERCER REGIDOR EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA.-----

EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA, TERCER REGIDOR EXPRESO: A TITULO PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, SEÑORES Y DERIVADO DE LA SITUACIÓN ECONOMICA QUE ESTAMOS VIVIENDO Y DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS QUE HACE UN MOMENTO SE REVISARON, SOLICITO SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONEN Y CONTRATEN UNA LÍNEA DE CRÉDITO SIN GARANTÍAS, CON UNA O MÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO, HASTA POR CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS, PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS HASTA POR UN PLAZO DE 12 MESES, DENTRO DEL LÍMITE DEL 6 POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018. HAGO ENTREGA SEÑOR PRESIDENTE DE ESTE DICTAMEN EN ORIGINAL Y UNA COPIA AL SEÑOR SECRETARIO Y A CADA REGIDOR PARA SU LECTURA, POSTERIORMENTE SI SE APRUEBA EN EL ORDEN DEL DÍA, GRACIAS.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DE DÍA DE ESTA SESIÓN, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL DICTAMEN QUE HA DADO A CONOCER EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL DICTAMEN REFERIDO.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO INCLUIR EN EL ORDEN DE DÍA DE ESTA SESIÓN, COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO POR EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES DE LAS REGIDORAS CLORIS HUERTA PABLO, JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ Y MELBA RIVERA RIVERA.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER, CON LA PROPUESTA QUE SE HA INCLUIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN LAS LECTURAS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SE LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 5, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 5, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.

1. OFICIO NÚMERO ASM/SR/008/2018, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR LA REGIDORA ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE Y SE DESIGNÓ Y TOMO PROTESTA DE LEY AL REGIDOR MARIO RAMÍREZ CÁRDENAS, COMO SECRETARIO, QUEDANDO COMO VOCAL LA REGIDORA ILEANA KRISTELL CARRERA LOPEZ.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



2. OFICIO NÚMERO COM-HA/0002/2018, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR LA REGIDORA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
3. OFICIOS NÚMERO DR/0012/2018 Y DR/0013/2018, DE FECHAS 19 Y 22 DE OCTUBRE DE 2018 RESPECTIVAMENTE, SIGNADOS POR LA REGIDORA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
4. OFICIOS NÚMERO CEFE/012/2018 Y CEFE/013/2018, AMBOS DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADOS POR LA REGIDORA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
5. OFICIOS NÚMERO DTR/PSAC/008/2018 Y DTR/PSAC/009/2018, AMBOS DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADOS POR LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
6. OFICIOS NÚMERO CAPDATDAR/006/2018 Y CAPDATDAR/007/2018, AMBOS DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADOS POR EL REGIDOR MARIO RAMÍREZ CÁRDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
7. OFICIO NÚMERO CD/012/2018, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
8. OFICIOS NÚMERO 029/MHPU/QR/2018 Y 031/MHPU/QR/2018, AMBOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADOS POR EL REGIDOR MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
9. OFICIO NÚMERO SSHTR/017/2018, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.



10. OFICIO NÚMERO 0020/DPR/2018, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
11. OFICIOS NÚMERO 028/MHPU/QR/2018 Y 030/MHPU/QR/2018, AMBOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADOS POR EL REGIDOR MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
12. OFICIOS NÚMERO R04/012/2018 Y R04/013/2018, AMBOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADOS POR LA REGIDORA JACQUELIN TORRES MORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
13. OFICIO NÚMERO PM/0454/2018, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR EL REGIDOR EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE Y SE DESIGNÓ Y TOMÓ PROTESTA DE LEY COMO SECRETARIA LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, QUEDANDO COMO VOCALES LOS REGIDORES: CLORIS HUERTA PABLO, JACQUELIN TORRES MORA, TERESA PATIÑO GÓMEZ, MELBA RIVERA RIVERA Y MARIO RAMÍREZ CÁRDENAS.
14. OFICIO NÚMERO DCR/016/2018, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR LA REGIDORA TERESA PATIÑO GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
15. OFICIO NÚMERO COM-SM/0006/2018, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR LA REGIDORA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
16. OFICIO NÚMERO R12/024/2018 Y R12/025/2018, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 01, EN LA CUAL QUEDÓ FORMALMENTE INSTALADA LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
17. OFICIO NÚMERO CMI/00325/2018, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR EL LIC. MIGUEL RUEDA DE LEÓN RUEDA DE LEÓN, COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M. Torres Mora', 'J. Hernández Cruz', 'T. Patiño Gómez', 'G. Díaz Rodríguez', 'M. Rivera Rivera', and 'M. Rueda de León']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

- 18. OFICIO NÚMERO CM/0236/2018, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2018, SIGNADO POR EL C.P. DAVID BUCIO HUERTA, CONTRALOR MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA EN LAS ACTAS DE LAS ENTREGAS-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SALIENTE DURANTE EL PERIODO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: ESTE HONORABLE CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS REFERIDAS, SE LES RECONOCE Y FELICITA, EXHORTÁNDOLES A QUE CONTINUÉN TRABAJANDO EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO LO REMITA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA LA ESTUDIEN Y DICTAMINEN; ASÍ MISMO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ESTUDIO, OPINIÓN JURÍDICA Y EN SU CASO EMITA LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EN CUANTO A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA EN LAS ACTAS DE LAS ENTREGAS-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SALIENTE DURANTE EL PERIODO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO LO REMITA A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO, A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ESTUDIO, OPINIÓN JURÍDICA Y EN SU CASO EMITA LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE OCTUBRE 2018.- SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

(Handwritten signatures in blue ink)

(Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)



Villahermosa, Tabasco, a **24 de Octubre** de 2018.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Octubre 2018.**

Ciudadanos Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gabriel Oropesa Varela, Mario Ramírez Cárdenas y Anahí Suarez Méndez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Marcos Quintero Buendía, con la finalidad de revisar el proyecto de **adecuaciones presupuestarias del mes de octubre de 2018**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 06

consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto.

QUINTO.- En Sesión número Sesenta y seis, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2016-2018, celebrada con fecha **27 de Septiembre del año 2018**, se aprobó la modificación al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2018, y sus adecuaciones presupuestarias del mes de septiembre para ubicarse en la cantidad de **\$3,288,092,027.10 (Tres mil doscientos ochenta y ocho millones noventa y dos mil veintisiete pesos 10/100 M.N.).**

SEXTO.- En el mes de **octubre** se incrementa el Presupuesto de Egresos Municipal en **\$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.)** quedando en **\$3,306,092,027.10 (Tres mil trescientos seis millones noventa y dos mil veintisiete pesos 10/100 M.N.).**

PARTICIPACIONES

Se elaboraron 6 transferencias de recursos por un monto de **\$1,271,706.10** (Un millón doscientos setenta y un mil setecientos seis pesos 10/100 M.N.), para atender los conceptos siguientes:

Post mortem por fallecimiento de trabajadores del Instituto del Deporte y Servicios Municipales	91,481.18
Pago de membresía a la Asociación de Ciudades Energéticas	160,000.00
Pago de Laudo Laboral	862,224.92
Alimentos para animales del Centro Acuícola para Desarrollo	18,000.00
Gastos para toma de protesta. Presidencia	140,000.00

INGRESOS PROPIOS

Se incrementa el programa normal en **\$18,000,000.00** (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), para solventar en el presente ejercicio fiscal el gasto de **\$6,000,000.00** (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) del proyecto 00475 Servicio de reparación mayor de equipo de reciclado de pavimento asfáltico (DRAGÓN) y se apertura del proyecto K-474 Reconstrucción en diversas calles y avenidas con el equipo de reciclado asfáltico, en el Municipio de Centro, Tabasco por **\$12,000,000.00** (Doce millones de pesos 00/100 M.N.).



Cabe mencionar que la reparación del equipo de reciclado asfáltico es de **\$17'989,344.00** (Diecisiete millones novecientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por lo que la diferencia se programará en el Presupuesto de Egresos Municipal 2019.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$9'723,273.81** (Nueve millones setecientos veintitrés mil doscientos setenta y tres pesos 81/100 M.N.), para atender los conceptos siguientes:

Arrendamiento de retroexcavadora para limpieza de avenidas y entradas de la Cd. (Programa de los 100 días)	190,000.00
Contratación de seguros para el mantenimiento y reparación de vehículos de transporte de Servicios Municipales.	9'000,000.00
Contratación de seguros para el mantenimiento y reparación de equipos de SAS (complemento)	533,273.81

RAMO 33 FONDO III

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$127,584.92** (Ciento veintisiete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 92/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

Cancelación de saldos:

K-408	Ampliación de la red de alcantarillado sanitario, Colonia Miguel Hidalgo III Etapa, Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	19,002.08
K-432	Rehabilitación de cárcamo de bombeo "Francisco Villa", calle Tapanco esq. José María Morelos y Pavón, Sector Francisco Villa, Col. Indeco 4ta. Etapa, Cd. Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	5,332.21
K-377	Ampliación de la red de agua potable en la calle Prosperidad Ra. Buenavista 2da. Sección, Municipio de Centro, Tabasco	103,176.80
448	Construcción de cuartos dormitorio, Col. Gaviotas Sur, Sector Armenia, Cd. Villahermosa	73.83

RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$355,902.69** (Trescientos cincuenta y cinco mil novecientos dos pesos 69/100 M.N.), para los conceptos siguientes:



Cancelación de saldos:

K-445	Construcción de pavimento asfáltico en el Circuito Periférico Carlos Pellicer Cámara entre las calles: Jerónimo Palacios - Máximo Pérez Frías, en la Col. José María Pino Suárez (Tierra Colorada), Centro, Tabasco	0.12
K-454	Mantenimiento y reparación de paso de agua del camino principal de la Ra. Coronel Traconis 1ª. Sección en el municipio de Centro, Tabasco	97.85
K-453	Rehabilitación de sistema de almacenamiento de agua en la Delegación Municipal de la Col. Guadalupe Borja, municipio de Centro, Tabasco	1,242.28
K-455	Construcción de barda perimetral del panteón de Tamulte, paralelo a la calle Gregorio Méndez de la Colonia Guadalupe Borja, Punta Brava	0.48
Movimientos presupuestales:		
	Suficiencia para el pago de energía eléctrica	12,338.65
	Tranferencia de recursos para la compra de materiales pétreos, cemento y concreto	342,223.31

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CAPUFE

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$19,628.09** (Diecinueve mil seiscientos veintiocho pesos 09/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

Cancelación de saldos:

K-401	Revestimiento en caminos y sectores de la Ra. Miraflores 1ra. Sección (Sector Arroyo Grande) en el municipio de Centro, Tabasco	3,907.17
K-402	Revestimiento en tramos aislados en el camino Sector Santa Rosa entronque Samaria - Zavala en la Ra. Plátano y Cacao 1ra. Sección en el municipio de Centro, Tabasco	28.59
K-400	Revestimiento en tramos aislados de camino vecinal en la Ra. El Zapotal en el municipio de Centro, Tabasco	254.92
K-391	Bacheo de concreto asfáltico de aplicación en frío sector 5 y Periférico Carlos Pellicer Cámara, en el municipio de Centro, Tabasco	6.89
K-403	Revestimiento en tramos aislados en el camino el 15 entronque carretera Federal 186 - entronque carretera principal de la Ra. La Cruz del Bajío en el municipio de Centro, Tabasco	17.77

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



K-404	Reposición de concreto hidráulico en andador Río Tepalcaltepec entre el andador Río Soto La Marina y calle La Pigua de la Col. Espejo II, en el municipio de Centro, Tabasco	15,407.58
K-414	Mantenimiento de Av. Ruiz Cortines y Boulevard Bicentenario con equipo bacheadora en el municipio de Centro, Tabasco	5.17

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)

Se elaboró una transferencia por un importe de **\$8,466,726.19** (Ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos veintiséis pesos 19/100 M.N.), por concepto de contratación de seguro para el mantenimiento y reparación de equipos de los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se elaboraron 2 transferencias por un importe de **\$12,636.78** (Doce mil seiscientos treinta y seis pesos 78/100 M.N.), de acuerdo al siguiente desglose:

Cancelación de saldos:

K-382	Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, calle 2da. Cerrada de Ignacio Manuel Altamirano esquina con la calle Ignacio Manuel Altamirano de la Colonia Atasta de Serra, Villahermosa, Municipio de Centro	12,631.47
K-410	Construcción de pavimento y guarniciones de concreto hidráulico en Avenida Jardines del Country, en el municipio de Centro, Tabasco.	5.31

[Handwritten signature in blue ink]

FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$11,023.98** (Once mil veintitrés pesos 98/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

Cancelación de saldos:

K-422	Rehabilitación de Casa de Salud de la Colonia "Clara Córdova Moran"	33.48
K-435	Construcción de puentes vehiculares en ambos sentidos de la Av. Bicentenario sobre el Arroyo el Aguacero en la Ra. Anacleto Canabal 3ra. Sección, en el municipio de Centro, Tabasco	137.40
K-420	Construcción de Unidad Deportiva en la colonia Indeco, en el municipio de Centro, Tabasco	307.89
K-424	Construcción de Albergue Cultural "Carlos Pellicer Cámara" Etapa 3	0.03
K-423	Construcción de Oficinas Administrativas en Casa de la Cultura, Colonia Gaviotas Sur	32.06
K-421	Pavimentación con carpeta asfáltica, guarniciones, banquetas y luminarias en Prolongación Avenida México, Villahermosa, Tabasco	10,513.12

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$7,270.96** (Siete mil doscientos setenta pesos 96/100 M.N.), para el concepto siguiente:

Cancelación de saldo:

K-381	Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existente, Av. Mártires de Río Blanco entre la Av. Mártires de Cananea y el cárcamo Indeco de la Col. Indeco Cd. Industrial, Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco.	7,270.96
-------	---	----------

SEPTIMO.- Las adecuaciones presupuestarias para el mes de Octubre fueron por la cantidad de **\$19,995,753.52** (Diecinueve millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y tres pesos 52/100 M.N.), con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

OCTAVO.- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Octubre** para el ejercicio fiscal 2018, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas. Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia, se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen entran en vigor a partir del mes de octubre de 2018.



ATENTAMENTE
La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)
Gabriel Oropesa Varela
Presidente

(Firma Ilegible)
Mario Ramírez Cárdenas
Secretario

(Firma Ilegible)
Anahí Suarez Méndez
Vocal

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR EL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE OCTUBRE 2018, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA OTORGAR Y REVOCAR PODER.- SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.

(Handwritten signatures in blue ink)

(Vertical handwritten signatures and initials in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 06

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

ASUNTO: PROPUESTA DE ACUERDO PARA OTORGAR Y REVOCAR PODER.

Villahermosa, Tabasco, a 26 de Octubre de 2018.

**CC. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración la siguiente:

PROPUESTA

PRIMERO.- SE OTORGUE PODER EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2858 Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TABASCO, SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A FAVOR DE DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDADES JURÍDICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A LOS CC. VICENTE CUBA HERRERA, GABRIELA CARRERA RAMÍREZ, ALFONSO RESENDIS CORTES, BABE SEGURA CÓRDOVA, WILBERT IZQUIERDO MENDOZA, HÉCTOR IGNACIO PONCE RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES, MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ACOSTA, ELIZABETH MONTEJO TORRES, BERNARDO MEMBREÑO CACEP, PARA QUE LO EJERZAN EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA.

SEGUNDO.- REVOCAR LOS PODERES NOTARIALES OTORGADOS PREVIAMENTE A LOS CC. JENNIFER Jael PÉREZ TORRES, CLAUDIA ISELA PÉREZ GARCÍA, MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ, ÁLVARO ARIAS DEL RIO, RAFAEL ENRIQUE CANUDAS QUINTERO, CARMEN SILVAN HERNÁNDEZ, GUADALUPE GONZÁLEZ GÓMEZ, SAMUEL AGUILAR LÓPEZ, JANET VERÓNICA CORNELIO ESTRADA, MARIO ERNESTO ALBA OCAÑA, EVELYN YASARET LÓPEZ GARCÍA, FRANCISCO ROSARIO RIVERA CÓRDOVA, YESICA ALONSO TOLEDO, MARÍA YOLOXOCHITI PADILLA CHÁVEZ, ELIZABETH MONTEJO TORRES, VIVIANA ESTEFAN PÉREZ, CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO, JUAN JOSÉ GUILLERMO PÉREZ, ANA ISABEL CHABLE DE LA CRUZ, ADJANI PÉREZ PÉREZ, OSCAR EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, YENIDIA CABRERA CERNUDA, CRISTHEL FABIOLA BAEZA MONTEJO, JUAN CARLOS ARIAS HERNÁNDEZ, FERNANDO AGUILERA CONCHA, ARLEY MORALES LARA, DIGALD



JIMÉNEZ TORRES, JOSÉ ROBERTO NÚÑEZ ROMERO, MANUEL JOSÉ NAZAR SOL, MARIO ANTONIO BALCÁZAR LIÉVANO, ÁLVARO SASTRE GONZÁLEZ, CALIXTO HERNÁNDEZ MORALES, RICARDO ALBERTO URRUTIA DÍAZ, ASUNCIÓN DE LA CRUZ ESTRADA, MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA Y MARÍA ADRIANA JIMÉNEZ LARA.

TERCERO.- SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER SINDICO DE HACIENDA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO, EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES Y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOS CC. VICENTE CUBA HERRERA, GABRIELA CARRERA RAMÍREZ, ALFONSO RESÉNDIZ CORTES, BABE SEGURA CÓRDOVA, WILBERT IZQUIERDO MENDOZA, HÉCTOR IGNACIO PONCE RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES, MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ACOSTA, ELIZABETH MONTEJO TORRES, BERNARDO MEMBREÑO CACEP.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que existe la necesidad de representación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco en cuestiones de orden legal. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, 29, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 25 y 26, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, tiene potestad de otorgar poder para la representación jurídica en los litigios en que tenga participación y de aquellos asuntos que afecten los bienes que conforman la hacienda municipal, por ende puede hacerse representar por apoderados.

SEGUNDO.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 19, 29, fracción XXXIII, 35, fracción VII y 36, fracción II y 64, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Primer Síndico de Hacienda tiene las facultades legales de representación jurídica del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, para intervenir en los asuntos litigiosos y de hacienda municipal.

TERCERO.- Que el Primer Síndico de Hacienda además de la representación legal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. Tiene entre otras funciones las que por su investidura le determina el artículo 36 de la Ley Orgánica de los Municipios y el Reglamento de Sindicatura del Municipio de Centro, Tabasco; por lo que a fin de coadyuvar en esa función, es necesario que este H. Cabildo designe a los apoderados y representantes jurídicos, que además del Primer Síndico, el Presidente Municipal y/o el Ayuntamiento, puedan representarlo en las controversias o litigios en que éste sea parte.

Lo anterior reviste importancia dado que la corte se ha pronunciado en los términos siguientes:



Época: Décima Época
Registro: 2009414
Instancia: Plenos de Circuito
Tipo de Tesis: Jurisprudencia
Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación
Libro 19, Junio de 2015, Tomo II
Materia(s): Laboral
Tesis: PC.X. J/1 L (10a.)
Página: 1360

PERSONALIDAD EN LOS JUICIOS LABORALES BUROCRÁTICOS. PARA TENERLA POR ACREDITADA DEBE APLICARSE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO Y, EN SU CASO, AL NO SER EXCLUYENTE NI CONTRADICTORIA SINO COMPLEMENTARIA, LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO).

Los artículos 7o., fracción IV y 115 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco establecen la forma en que puede acreditarse la personalidad en los juicios laborales burocráticos, y que tratándose de los Ayuntamientos, serán representados por el Síndico de Hacienda, el Presidente Municipal o el Presidente del Consejo, en su caso; además estos titulares pueden hacerse representar por apoderados que acrediten ese carácter mediante simple oficio; y el artículo 29, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, regula el supuesto de cuando el Síndico de Hacienda se encuentre impedido para representar al Ayuntamiento o se abstenga de hacerlo en los asuntos litigiosos y de la Hacienda Municipal, así como cuando el Presidente Municipal lo solicite, al establecer que es facultad y obligación exclusiva del Ayuntamiento otorgar la representación jurídica en los casos citados; aspectos estos últimos que no regula la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, por consiguiente, es necesario y justificado acudir al principio de complementariedad de ambas leyes, a fin de precisar con total validez en quién debe recaer la representación del Ayuntamiento ante cualquier circunstancia que se requiera.

PLENO DEL DÉCIMO CIRCUITO.

Contradicción de tesis 1/2014. Entre las sustentadas por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo y el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo, ambos del Décimo Circuito. 9 de septiembre de 2014. Unanimidad de votos de los Magistrados Roberto Alejandro Navarro Suárez, Josefina del Carmen Mora Dorantes y Rosa Iliana Noriega Pérez. Ausente: Edgar Humberto Muñoz Grajales. Ponente: Josefina del Carmen Mora Dorantes. Secretaria: Lorena Orquídea Cerino Moyer.

Criterios contendientes:

El sustentado por el Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Circuito, al resolver el recurso de revisión 172/2012 y el diverso sustentado por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Circuito, al resolver el recurso de revisión 56/2013.

CUARTO.- Que debido a los movimientos de personal que se han presentado por la nueva administración municipal, las distintas dependencias de esta, solicitan les sean revocados los poderes notariales otorgados con anterioridad a los CC. JENNIFER JAEL PÉREZ TORRES,, CLAUDIA ISELA PÉREZ GARCÍA, MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ, ÁLVARO ARIAS DEL RIO, RAFAEL ENRIQUE CANUDAS QUINTERO, CARMEN SILVAN HERNÁNDEZ, GUADALUPE GONZÁLEZ GÓMEZ, SAMUEL AGUILAR LÓPEZ, JANET



VERÓNICA CORNELIO ESTRADA, MARIO ERNESTO ALBA OCAÑA, EVELYN YASARET LÓPEZ GARCÍA, FRANCISCO ROSARIO RIVERA CÓRDOVA, YESICA ALONSO TOLEDO, MARÍA YOLOXOCHITI PADILLA CHÁVEZ, ELIZABETH MONTEJO TORRES, VIVIANA ESTEFAN PÉREZ, CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO, JUAN JOSÉ GUILLERMO PÉREZ, ANA ISABEL CHABLE DE LA CRUZ, ADJANI PÉREZ PÉREZ, OSCAR EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, YENIDIA CABRERA CERNUDA, CRISTHEL FABIOLA BAEZA MONTEJO, JUAN CARLOS ARIAS HERNÁNDEZ, FERNANDO AGUILERA CONCHA, ARLEY MORALES LARA, DUGALD JIMÉNEZ TORRES, JOSÉ ROBERTO NÚÑEZ ROMERO, MANUEL JOSÉ NAZAR SOL, MARIO ANTONIO BALCÁZAR LIÉVANO, ÁLVARO SASTRE GONZÁLEZ, CALIXTO HERNÁNDEZ MORALES, RICARDO ALBERTO URRUTIA DÍAZ, ASUNCIÓN DE LA CRUZ ESTRADA, MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA Y MARÍA ADRIANA JIMÉNEZ LARA.

[Handwritten signatures]

QUINTO.- Que derivado del análisis de los artículos 19, 29, 35, 36, fracción II y 64, fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, es procedente facultar al Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal, y la Primer Síndico de Hacienda C. Gilda Díaz Rodríguez, para que protocolicen ante Notario Público el Poder General para Pleitos y Cobranzas, Poder General para Administrar Bienes y Poder para Actos de Administración en Materia Laboral a favor de los Servidores Públicos adscritos a la Dirección Jurídica y Unidades Jurídicas de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro Tabasco, CC. WILBERT IZQUIERDO MENDOZA, HÉCTOR IGNACIO PONCE RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES, MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ACOSTA, VICENTE CUBA HERRERA, GABRIELA CARRERA RAMÍREZ, ALFONSO RESENDIS CORTES, BABE SEGURA CÓRDOVA, ELIZABETH MONTEJO TORRES, BERNARDO MEMBREÑO CACEP para que lo ejerzan en forma conjunta o separada; y de igual manera la procedencia de **revocación de poderes notariales otorgados previamente** a los CC. JENNIFER JAEL PÉREZ TORRES, CLAUDIA ISELA PÉREZ GARCÍA, MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ, ÁLVARO ARIAS DEL RIO, RAFAEL ENRIQUE CANUDAS QUINTERO, CARMEN SILVAN HERNÁNDEZ, GUADALUPE GONZÁLEZ GÓMEZ, SAMUEL AGUILAR LÓPEZ, JANET VERÓNICA CORNELIO ESTRADA, MARIO ERNESTO ALBA OCAÑA, EVELYN YASARET LÓPEZ GARCÍA, FRANCISCO ROSARIO RIVERA CÓRDOVA, YESICA ALONSO TOLEDO, MARÍA YOLOXOCHITI PADILLA CHÁVEZ, ELIZABETH MONTEJO TORRES, VIVIANA ESTEFAN PÉREZ, CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO, JUAN JOSÉ GUILLERMO PÉREZ, ANA ISABEL CHABLE DE LA CRUZ, ADJANI PÉREZ PÉREZ, OSCAR EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, YENIDIA CABRERA CERNUDA, CRISTHEL FABIOLA BAEZA MONTEJO, JUAN CARLOS ARIAS HERNÁNDEZ, FERNANDO AGUILERA CONCHA, ARLEY MORALES LARA, DUGALD JIMÉNEZ TORRES, JOSÉ ROBERTO NÚÑEZ ROMERO, MANUEL JOSÉ NAZAR SOL, MARIO ANTONIO BALCÁZAR LIÉVANO, ÁLVARO SASTRE GONZÁLEZ, CALIXTO HERNÁNDEZ MORALES, RICARDO ALBERTO URRUTIA DÍAZ, ASUNCIÓN DE LA CRUZ ESTRADA, MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA Y MARÍA ADRIANA JIMÉNEZ LARA, por lo que se somete a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



ACUERDO

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER SINDICO DE HACIENDA, A OCURRIR ANTE NOTARIO PÚBLICO, A PROTOCOLIZAR EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ADMINISTRAR BIENES Y PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 2858 Y 2894 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TABASCO, SUS CORRELATIVOS EN LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL; A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y UNIDADES JURIDICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, **OTORGADOS A LOS** CC. WILBERT IZQUIERDO MENDOZA, HECTOR IGNACIO PONCE RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES, MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ACOSTA, VICENTE CUBA HERRERA, GABRIELA CARRERA RAMIREZ, ALFONSO RESENDIS CORTES, BABE SEGURA CÓRDOVA, ELIZABETH MONTEJO TORRES, BERNARDO MEMBREÑO CACEP, PARA QUE LO EJERZAN EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA; **Y REVOCACIÓN DE PODERES NOTARIALES OTORGADOS PREVIAMENTE A LOS** CC. JENNIFER Jael PÉREZ TORRES,, CLAUDIA ISELA PÉREZ GARCÍA, MARÍA SUSANA LÓPEZ ÁLVAREZ, ÁLVARO ARIAS DEL RIO, RAFAEL ENRIQUE CANUDAS QUINTERO, CARMEN SILVAN HERNÁNDEZ, GUADALUPE GONZÁLEZ GÓMEZ, SAMUEL AGUILAR LÓPEZ, JANET VERÓNICA CORNELIO ESTRADA, MARIO ERNESTO ALBA OCAÑA, EVELYN YASARET LÓPEZ GARCÍA, FRANCISCO ROSARIO RIVERA CÓRDOVA, YESICA ALONSO TOLEDO, MARÍA YOLOXOCHITI PADILLA CHÁVEZ, ELIZABETH MONTEJO TORRES, VIVIANA ESTEFAN PÉREZ, CARLOS AUGUSTO CHAN ANTONIO, JUAN JOSÉ GUILLERMO PÉREZ, ANA ISABEL CHABLE DE LA CRUZ, ADJANI PÉREZ PÉREZ, OSCAR EDUARDO MARTÍNEZ RIVERA, YENIDIA CABRERA CERNUDA, CRISTHEL FABIOLA BAEZA MONTEJO, JUAN CARLOS ARIAS HERNÁNDEZ, FERNANDO AGUILERA CONCHA, ARLEY MORALES LARA, DUGALD JIMÉNEZ TORRES, JOSÉ ROBERTO NÚÑEZ ROMERO, MANUEL JOSÉ NAZAR SOL, MARIO ANTONIO BALCÁZAR LIÉVANO, ÁLVARO SASTRE GONZÁLEZ, CALIXTO HERNÁNDEZ MORALES, RICARDO ALBERTO URRUTIA DÍAZ, ASUNCIÓN DE LA CRUZ ESTRADA, MIGUEL ÁNGEL BAUTISTA Y MARÍA ADRIANA JIMÉNEZ LARA.

SEGUNDO.- Que dichas potestades son con el objeto de que en representación de los intereses jurídicos de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco ejerzan las facultades que por ley recaen en nosotros por razón del cargo; las cuales se encuentran contenidas en el artículo 85, en las fracciones I, II, III, VII, XII, XIII, XIV, XVI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, y para que además representen a esta entidad pública en los términos del artículo 115, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado con la representatividad del titular de la relación laboral, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7, del mismo ordenamiento legal.



Los presentes poderes les darán representatividad ante toda clase de juicios, penales, civiles, administrativos, contenciosos administrativos, mercantiles, laborales, electorales, fiscales, y/o todo tipo de juicios, procedimientos y acciones en los que el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, sea parte o interesado; el Presidente Municipal o cualquier otra diversa autoridad municipal; quedando los mencionados Servidores Públicos, CC. CC. WILBERT IZQUIERDO MENDOZA, HÉCTOR IGNACIO PONCE RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO LIGONIO MORALES, MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ACOSTA, VICENTE CUBA HERRERA, GABRIELA CARRERA RAMÍREZ, ALFONSO RESENDIS CORTES, BABE SEGURA CÓRDOVA, ELIZABETH MONTEJO TORRES, BERNARDO MEMBREÑO CACEP sin facultades para otorgar a su vez las facultades que le son conferidas como materia del presente Acuerdo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Los poderes que se otorgan son los siguientes: **Poder general para pleitos y cobranzas con cláusula especial limitada**, en términos del párrafo primero y cuarto del artículo 2858 y 2894 del Código Civil para el Estado de Tabasco y sus correlativos en las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, en los siguientes términos: I. Para desistirse; II. Para transigir; III. Para comprometer en árbitros; IV. Para absolver y articular posiciones, así como para recusar; V. Para los demás actos que expresamente determine la ley; Para comparecer ante toda clase de autoridades judiciales, civiles, penales, administrativas y del trabajo, ya sean federales, estatales, municipales y militares, o de cualquier otra naturaleza, con todas las facultades correspondientes a un mandato general, aún con las facultades que conforme a la ley requieran clausula especial, las que de manera enunciativa, más de ninguna forma limitativa se mencionan a continuación: para comprometer en árbitros, para articular y absolver posiciones; para recusar, para contestar demandas y reconvencciones que se entablen en contra de sus mandantes, para oponer excepciones dilatorias y perentorias; rendir y aportar toda clase de pruebas; para reconocer firmas y documentos y redargüir de falso a los que se presenten por la contraria; presentar testigos e interrogarlos y a su vez interrogar a los de la contraria, los repregunten y los tachen; oír y recibir autos, resoluciones interlocutorias y definitivas; consentir las favorables y pedir revocación; apelar, promover amparos y desistirse de ellos; pedir aclaración de la sentencia; instaurar y promover demandas principales e incidentales; ejecutar, embargar y representar a su poderdante en los embargos que ejecuten y en los que en contra de su mandante se ejecuten o decreten; pedir el remate de los bienes embargados, nombrar peritos y recusar a los de la contraria; asistir a almonedas y percibir valores y otorgar recibos y pago en su caso; gestionar, obtener y aceptar el otorgamiento de garantías por terceros, como prendas o cualquiera otra, celebrando al efecto toda clase de contratos y convenios públicos o privados ante Notario Público o ante cualquier otro funcionario que por la materia del asunto deba conocer; en materia penal podrán presentar querellas, denuncias y acusaciones, constituirse en asesor y coadyuvante del Fiscal, en todo lo relacionado con las carpetas de investigación o procesos penales que se inicien, instruyan y se sigan por todos sus trámites e instancias hasta sentencia firme en que el Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco; tenga interés o sea ofendido, entre otras.

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Clausula especial limitada al poder general para pleitos y cobranzas.- Los apoderados no podrán recibir pagos, hacer cesión de bienes, ni cesión de derechos de cobro, en términos del artículo 2,894 (dos mil ochocientos noventa y cuatro), del Código Civil para el Estado de Tabasco y sus correlativos en las demás entidades federativas y del Código Civil Federal, pero si podrá desistirse, transigir, comprometer en árbitros, absolver y articular posiciones, así como para recusar y para los demás actos que expresamente determine la ley.

Poder General para Administrar Bienes: Se otorga con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades administrativas, en términos del segundo párrafo del artículo 2858 (dos mil ochocientos cincuenta y ocho) del Código Civil para el Estado de Tabasco y sus correlativos en las demás Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal.

Poder para actos de administración en materia laboral: Se les faculta a los apoderados para que a nombre y representación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; puedan comparecer ante la representación sindical de los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, con el cual existan celebrados o se celebren contratos colectivos de trabajo o condiciones generales de trabajo; para actuar frente o ante los trabajadores considerados como tales, así como ante toda clase de conflictos individuales y para todos los asuntos obrero-patronales de manera conjunta o separada.

Las facultades delegadas las podrán ejercitar ante cualquier autoridad del trabajo y servicios sociales a las que se refieren los artículos 523 de la Ley Federal del Trabajo y 102 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.

El poder otorgado los facultará para tener la representación patronal en términos de lo establecido por los artículos 1, 7, 46 y 115 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como la representación legal de la entidad pública para los efectos de acreditar la personalidad y representatividad en juicio o fuera de ellos, en base a lo estipulado por el artículo 692, fracciones II y III de la Ley Federal del Trabajo.

Para articular y absolver posiciones en términos de lo dispuesto por los artículos 786, 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo, para acudir a la audiencia de dos etapas prevista en los artículos 875, 876, fracciones I y II, 878, 879, 880, 883 y 884 de la Ley Federal del Trabajo. **En el ámbito de su competencia y en términos de lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado podrán iniciar y tramitar procedimientos administrativos dirigidos a imponer correcciones disciplinarias o dar por concluida la relación de trabajo; así mismo, podrá celebrar contrato de trabajo y rescindirlos.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'A', and 'C']



De igual forma, podrá realizar toda clase de gestiones judiciales y extrajudiciales que para el estricto cumplimiento de estos poderes se requieran con todas las facultades tan amplias y sus limitaciones como en derecho procedan para el ejercicio específico de su encargo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

ATENTAMENTE

(Firma Ilegible)

**LIC. EVARISTO HERNANDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

(Firma Ilegible)

**C. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

(Vertical column of illegible signatures and initials on the right margin)

(Large illegible signature at the bottom center)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 06

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA OTORGAR Y REVOCAR PODER, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONEN Y CONTRATEN UNA LÍNEA DE CRÉDITO SIN GARANTÍAS, CON UNA O MÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO, HASTA POR CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS, PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS HASTA POR UN PLAZO DE 12 MESES, DENTRO DEL LÍMITE DEL 6 POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

Asunto: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se autoriza la propuesta de acuerdo para que el municipio de Centro, Tabasco, por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten una línea de crédito sin garantías, con una o más instituciones de crédito integrantes del sistema financiero mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de financiamiento, hasta por ciento cincuenta millones de pesos, para solventar las necesidades urgentes de los servicios públicos hasta por un plazo de 12 meses, dentro del límite del 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Ejercicio 2018.

Villahermosa, Tabasco, a 27 de octubre de 2018.

Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
Presente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 06

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b) y IV, 117, fracción VIII, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, inciso b) y último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción VII, 30 y 31 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 25, 25 bis, 26 y 32 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 1o, 2, 3, 29 fracciones I y IX, 33, 38, 44, 45, 46 fracción VI y 65, fracciones I, VI y XX, 69 y 128 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 19, 25 fracción I, 55 y 78 fracciones I y VIII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; y 2 fracciones I, V y VII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la propuesta de acuerdo para que el Municipio de Centro, Tabasco, por conducto de funcionarios legalmente facultados gestionen y contraten una línea de crédito sin garantías, con una o más instituciones de crédito o integrantes del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento hasta por ciento cincuenta millones de pesos, cero centavos, para solventar las necesidades urgentes para la prestación de servicios públicos, hasta por un plazo de doce meses ajustando la disposición de recursos por financiamiento de corto plazo, dentro del límite del 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio, aplicable para el ejercicio fiscal 2018, nos permitimos someter a consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce al Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, conforme a las disposiciones constitucionales y legales que son conferidas, y en congruencia con dicha disposición, el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco faculta a los municipios de esta entidad, para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios u "ordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gabriel Oropesa Varela, Mario Ramírez Cárdenas y Anahí Suárez Méndez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Marcos Quintero Buendía, con la finalidad de revisar la propuesta para que el municipio de Centro, Tabasco, por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y contrate una línea de crédito sin garantías, con una o más instituciones de crédito o integrantes del sistema



sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento, hasta por ciento cincuenta millones de pesos, cero centavos, para solventar las necesidades urgentes para la prestación de servicios públicos, hasta por un plazo de doce meses, ajustando la disposición de recursos por financiamiento de corto plazo dentro del límite del 6 por ciento de los ingresos. Al respecto, de acuerdo a los requerimientos señalados por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento, y la Coordinación General de Servicios Municipales, para la correcta operación y prestación de los servicios públicos a cargo de éstas, se requiere un estimado de hasta **\$150,000,000.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

CUARTO.- Que asimismo, de acuerdo al análisis financiero al comportamiento en la recaudación de los ingresos propios, se estima que al final de este ejercicio fiscal, no se logrará alcanzar la meta de 548 millones de pesos registrada en el Presupuesto de Egresos Municipal, por cerca de 84 millones de pesos; cabe mencionar, que recientemente el H. Cabildo, autorizó un programa de incentivos fiscales, lo cual podría incrementar la recaudación y con ello mitigar la problemática, sin que pueda precisarse en qué proporción pueda recibirse dicha captación de ingresos.

QUINTO.- Que, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública, General de Contabilidad Gubernamental en sus artículos 30 y 31 establecen que las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones.

- I. En todo momento el saldo insoluto total del monto principal de estas obligaciones a corto plazo no exceda el 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente.
- II. Las obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el período de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas obligaciones a corto plazo durante los últimos tres meses.
- III. Las obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y
- IV. Ser inscritas en el Registro Público Único.

SEXTO.- Que si bien es cierto que el Municipio cuenta con ingresos propios, así como las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establece a su favor, no menos cierto es que son limitados y los propios demuestran una disminución importante en el presente ejercicio fiscal, aunada a la demanda de la población por contar con servicios públicos dignos como el agua potable, drenaje, alcantarillado y disposición de aguas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 06

residuales, limpia, recolección y traslado de residuos sólidos urbanos, pavimentación y bacheo de calles, entre otros.

Acciones que este Gobierno se ha propuesto atender de manera eficiente, por lo que se prevé ampliar la capacidad de dichos servicios; para lo cual es prioritario invertir en infraestructura y mayor cobertura de los mismos; para ello, se requiere destinar recursos, con los que actualmente no se cuenta.

SÉPTIMO.- Que en el Programa de Trabajo planteado por este Gobierno Municipal, nos hemos propuesto construir un municipio moderno, socialmente incluyente y sustentable, con una ciudad inteligente y limpia, para lo cual integramos la agenda basada en los siguientes ejes rectores: **Agua y Energía; Economía y Turismo; Gobierno Abierto, Desarrollo Social; Servicios Eficientes; Asentamientos Humanos Sustentables; Participación Ciudadana para la Prevención;** en los que se enmarcan acciones de abasto de agua potable, modernización de la infraestructura de cárcamos, captación y potabilización, tratamiento de aguas residuales y drenajes; rescate de banquetas y calles del Centro Histórico; diseño de un sistema de movilidad urbana y turística, detonar la economía sectorial y municipal; acceso a equipamiento y servicios; garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos; implementación de apoyos a comunidades rurales y colonias populares de alta marginación; manejo integral de panteones, recolección eficiente de residuos urbanos; prevención de causas del delito y cultura de la legalidad; fomento a la educación, la cultura y la lectura; acciones que planteamos afrontar con planeación, prioridades y rigor financiero.

OCTAVO.- Que derivado de los análisis presupuestal y financiero realizados por este Gobierno Municipal, existe un alto riesgo de entrar en el breve plazo, en una contingencia financiera que limitaría gravemente el cumplimiento de los programas y acciones, afectando la adecuada prestación de los servicios públicos municipales

NOVENO.- Que, con la finalidad de buscar soluciones a la situación señalada en los considerandos anteriores, se iniciarán las gestiones pertinentes ante diversas instituciones crediticias, a fin de contratar el crédito en las mejores condiciones del mercado.

DÉCIMO.- Que el artículo 29, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, faculta al H. Cabildo para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del municipio.

Por lo anterior, me permito solicitar a este H. Cabildo autorización para gestionar y contratar con la institución crediticia que ofrezca las mejores condiciones del mercado, crédito hasta por la cantidad de **\$150, 000,000.00** (Ciento Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Por lo que, este Honorable Cabildo emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Centro, Tabasco, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados gestione y contrate una línea de crédito sin garantías, con una o más instituciones de crédito o integrante del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de financiamiento hasta por ciento cincuenta millones de pesos, cero centavos, para solventar las necesidades urgentes para la prestación de servicios públicos, hasta por un plazo de doce meses, ajustando la disposición de recursos por financiamiento de corto plazo dentro del límite del 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio aplicable para el ejercicio fiscal de que se trate.

La inversión de los recursos que en su caso se contraten, serán invariablemente destinados única y exclusivamente para hacer frente a una contingencia financiera, y permitir la consecución de las acciones programadas por este Gobierno Municipal, sustancialmente, la adecuada prestación de los servicios públicos en beneficio de la población de Centro.

La totalidad de las obligaciones que deriven a cargo del H. Ayuntamiento, conforme a la operación de financiamiento que se autoriza, será pagado a la institución acreditante en un plazo máximo de un año, incluido el periodo de disposición, gracia y amortización.

SEGUNDO.- La autorización objeto del presente acuerdo, debe apegarse en todo momento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no debe modificarse ninguna de las condiciones y términos de contratación autorizados en punto de acuerdo que antecede, implementando un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TERCERO.- El crédito que se autoriza constituirá deuda pública y, en consecuencia, deberá inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública del Gobierno de Tabasco y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO.- El plazo máximo para el pago del crédito que se otorgue, será de 12 meses, contado a partir de la fecha en que se suscriban los instrumentos correspondientes, cuyos términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato respectivo.

QUINTO.- Se autoriza al Municipio de Centro, Tabasco, para que a través de sus representantes legales o servidores públicos facultados, gestionen, negocien, acuerden los términos y condiciones correspondientes, y suscriban con las instituciones bancarias y/o instituciones financieras, los instrumentos jurídicos y mecanismos legales necesarios.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'AP', 'Elye', and several illegible signatures]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'O', 'O', and a large signature]



SEXTO.- De igual manera se les autoriza para que realicen cualquier trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, relacionado con la inscripción del crédito.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este H. Cabildo y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye el Presidente Municipal y los servidores públicos que representan a este Ayuntamiento, realicen los trámites administrativos correspondientes.

DADO EN EL SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE DOS MIL DIECIOCHO.

**Atentamente
La Comisión de Programación**

(Firma Ilegible)
**Gabriel Oropesa Varela
Presidente**

(Firma Ilegible)
**Mario Ramírez Cárdenas
Secretario**

(Firma Ilegible)
**Anahí Suárez Méndez
Vocal**

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

LA CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN.

LA CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ A FAVOR DEL DICTAMEN.

LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ EN CONTRA DEL DICTAMEN.

CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ, DÉCIMA CUARTA REGIDORA EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ PARA HACER UNAS OBSERVACIONES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 06

LA CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA EXPRESO: SOLICITO EL USO DE LA VOZ PARA REALIZAR OBSERVACIONES AL DICTAMEN.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE SE HAN ANOTADO PARA INTERVENIR A FAVOR DEL DICTAMEN LAS REGIDORAS CLORIS HUERTA PABLO Y JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ; PARA INTERVENIR EN CONTRA DEL DICTAMEN LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA Y PARA REALIZAR OBSERVACIONES LAS REGIDORAS TERESA PATIÑO GÓMEZ E ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO.

LA CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA EXPRESO: BUENAS NOCHES CIUDADANO PRESIDENTE, BUENAS NOCHES SEÑORES REGIDORES, BUENAS NOCHES A TODOS, EL SENTIDO DE MI VOTO POR ESTA ÚNICA OCASIÓN SERÁ A FAVOR, SOLAMENTE QUIERO PEDIR AL COMPAÑERO SÍNDICO, TUVIMOS EN PREVIA VARIAS HORAS Y BUENO NO NOS TURNARON LA INFORMACIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN DE ESTE CRÉDITO POR 150 MILLONES, LO VOY A VOTAR A FAVOR POR LO QUE SE HA VENIDO DICHIENDO DE LA URGENCIA DE INYECTARLE RECURSOS AL MUNICIPIO LO DEBÍ HABER VOTADO EN CONTRA POR LA GRAN FALTA DE RESPETO A ESTE HONORABLE CABILDO EL NO INFORMARNOS EN TIEMPO Y FORMA QUE SE PRETENDÍA SOLICITAR UN CRÉDITO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ.

LA CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA EXPRESO: BUENAS NOCHES CON EL PERMISO DEL HONORABLE CABILDO, BUENAS NOCHES A QUIENES NOS ACOMPAÑAN, PRIMERO QUE NADA ESTA COMISIÓN SESIONÓ EL DÍA 27 DE OCTUBRE, Y PARA ASUNTOS DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN EXISTEN LAS SESIONES DE CABILDO EXTRAORDINARIAS; SEGUNDO, EL ARTÍCULO 22 EN SU APARTADO TRES DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, REFIERE QUE DEBEN SER CIRCULADOS CON OPORTUNIDAD AL CABILDO LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES Y LOS MOTIVOS E INICIATIVAS QUE SE DEBEN PRESENTAR Y POR RESPETO A ESTE HONORABLE CABILDO, YO CREO QUE PARA ESO EXISTE UN REGLAMENTO Y QUISIERA DECIRLES A LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN QUE SI SESIONARON DESDE EL DÍA 27 DE OCTUBRE Y HEMOS ESTADO EN CONSTANTES REUNIONES YO CREO QUE ESTO SE NOS DEBIÓ DE HABER CIRCULADO O AL MENOS COMENTADO DESDE ANTES Y NO HACERLO DE ESTA MANERA EN ESTA SESIÓN, MÁS QUE NADA POR RESPETO A TODOS QUIENES TENEMOS TAMBIÉN NUESTRAS COMISIONES Y CIRCULAMOS EN TIEMPO Y FORMA LOS DICTÁMENES QUE SE PRESENTAN EN NUESTRAS COMISIONES, MI VOTO SERÁ A FAVOR PORQUE YO CREO QUE LOS CIUDADANOS DE CENTRO NOS DIERON UN ENCARGO Y DEBEMOS CUMPLIR A LOS SERVICIOS Y A LAS NECESIDADES QUE ELLOS NECESITAN, MI VOTO ES A FAVOR PORQUE YO CREO QUE ESTOY EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE DAR LA CARA A LOS CIUDADANOS DE CENTRO E IR CUMPLIÉNDOLES, YO CREO QUE LO QUE SE VA A SOLICITAR ES PARA ESO PARA DARLES LA CARA A LOS CIUDADANOS, ENTENDEMOS QUE AÚN NO CONOCEMOS EL ESTADO ACTUAL DE COMO ENCONTRAMOS ESTA ADMINISTRACIÓN Y ES POR ESO QUE SE ESTÁ RECURRIENDO A SOLICITAR ESTE CRÉDITO Y POR LO TANTO MI VOTO ES A FAVOR, PERO SI PEDIRLES A LOS COMPAÑEROS DE LAS DIVERSAS COMISIONES EDILICIAS QUE CIRCULEN EN TIEMPO Y FORMA LOS DICTÁMENES QUE EMITAN SUS COMISIONES, PREVIO A PRESENTARLOS ANTE EL PLENO DE ESTE CABILDO. MUCHAS GRACIAS.



EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA.

LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA EXPRESO: BUENO CREO QUE CASI TODO LO HAN DICHO, YO SI ME ATREVO HACER UN VOTO EN CONTRA Y NO PORQUE NO CREA QUE EL MUNICIPIO LO PUEDA NECESITAR, DE LOS COMENTARIOS PORQUE NO TENEMOS NADA POR ESCRITO, QUE HAY UN DEFICIT, QUE HACE FALTA DINERO, AUNQUE TENEMOS POR ACA UNAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS CON UN PRESUPUESTO DE CASI 37 MILLONES DE PESOS QUE SE ESTÁ USANDO YA EN CUESTIONES QUE QUIZÁS A MI NO ME PARECERÍAN DE MANERA URGENTE, PERO SIN EMBARGO PUES YA SE REALIZÓ, PARA MI SI FUE O SE ME HACE UNA FALTA DE RESPETO COMO PARTE DE ESTE CABILDO, EL HECHO DE QUE SI SESIONARON DESDE EL DÍA 27 DE OCTUBRE, NO SE NOS HAYA DADO A CONOCER CUANDO SE NOS MANDÓ LOS DOCUMENTOS DE LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÍAN PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, NO ENTIENDO PORQUE LA SECRECÍA, PORQUE EL HECHO DE SACARLO DEBAJO DE LA MANGA, ESO PARA MÍ SE ME HACE SOSPECHOSO, PORQUE CREO QUE ESTUVIMOS UNA HORA DELIBERANDO, ESTUVIERON LOS DIRECTORES DE FINANZAS Y PROGRAMACIÓN Y NOS EXPLICARON LOS PROYECTOS, Y AUNQUE QUEDARON UNAS COSAS PENDIENTES QUE CREO SE VAN A SOLVENTAR NOS EXPLICARON EN QUE SE ESTABA GASTANDO Y EN QUE SE ESTABAN HACIENDO LAS TRANSFERENCIAS PARA EL TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO PARA MI SI CONSIDERO UNA FALTA DE RESPETO EL HECHO QUE NO SE HAYA PUESTO SOBRE LA MESA, PORQUE SI TODOS SABEMOS Y EL PRESIDENTE HA SALIDO A LOS MEDIOS A DECIR LA REALIDAD Y YO HE SIDO UNA DE LAS PRIMERAS QUE HA DICHO SI ALGUIEN LA DEBE E HIZO ALGO MAL QUE LO PAGUE, NADIE DE NOSOTROS VINO AQUÍ A SOLAPAR A NADIE, POR LO TANTO YO ESTOY DISPUESTA A ESO TAMBIÉN PERO CREO QUE FUE UNA FALTA DE RESPETO NO DECIRNOS EN TIEMPO Y FORMA, YO LE PREGUNTO A LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, ¿PORQUE EN SECRETO?, ¿PORQUE SACARLO DE BAJO DE LA MANGA AHORITA?, SI TUVIMOS UNA HORA DELIBERANDO TODO ESTO Y SE PUDO HABER PUESTO SOBRE LA MESA, Y TODOS, TODOS CRÉANME ESTAMOS CONSIENTES DE LA SITUACIÓN EN QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA DEJO AL AYUNTAMIENTO, AUNQUE NO LO TENGAMOS EN FISICO YO SI CREO EN LA PALABRA DEL PRESIDENTE QUE ME ESTÁ DICIENDO DESDE HACE DÍAS QUE ESTÁ PLATICANDO CON NOSOTROS, YO SÍ CREO EN SU PALABRA PRESIDENTE, CUANDO DICE QUE HUBO UN DESFALCO EN MUCHAS PARTES Y QUE NECESITAMOS DINERO PARA SACAR ADELANTE ESTE MUNICIPIO, SÍ CREO EN ÉL Y POR LO TANTO NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA EN QUE SI SE NOS HUBIESE PUESTO SOBRE LA MESA, PODER DECIR VOTO A FAVOR PORQUE CREO QUE PODEMOS AYUDAR A SACAR AL MUNICIPIO ADELANTE CON ESTE DINERO QUE PODRÍAMOS NECESITAR, PERO MI VOTO EN CONTRA ES POR EL HECHO DE LA FALTA DE RESPETO DE NO CORRERNOS LA CORTESÍA DE PASAR ESTO EN TIEMPO Y FORMA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA TERESA PATIÑO GÓMEZ.

LA CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ, DÉCIMA CUARTA REGIDORA EXPRESO: BUENAS NOCHES CIUDADANO PRESIDENTE, BUENAS NOCHES COMPAÑEROS DE CABILDO, MI PARTICIPACION SIMPLEMENTE VA EN EL SENTIDO DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN EN TODAS SUS PARTES MENCIONA 150 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO EN EL CONSIDERANDO NÚMERO TERCERO, PÁGINA 2, NOVENO RENGLÓN, MENCIONA HASTA POR 140 MILLONES DE PESOS, ENTONCES AHÍ NADA MÁS PARA QUE SE APLIQUE LA CORRECCIÓN DEBIDA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the page.



LA CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA EXPRESO: BUENAS NOCHES, MI PARTICIPACIÓN NO ES A FAVOR O EN CONTRA, SOLAMENTE ES PARA HACER TRES OBSERVACIONES, UNO.- YO CREO QUE POR RESPETO AL CABILDO ES IMPORTANTE QUE CUANDO ESTE TIPO DE SITUACIONES Y DICTÁMENES QUIERAN PRESENTARSE TAMBIÉN VENGAN CON UN APARTADO O UN ANEXO DONDE NOS EXPLIQUEN YA QUE EN ESTE MOMENTO NO CONOCEMOS DE CUANTO ES LA ACTUAL DEUDA DEL MUNICIPIO, CUANTO ES LA CAPACIDAD MÁXIMA DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO, A QUE PLAZOS Y A QUE TASAS ESTÁ ENDEUDADO EL MUNICIPIO, Y UN DICTAMEN AUNADO A ESTOS EN BASE A QUE SE DETERMINÓ LA CONTINGENCIA FINANCIERA, ENTIENDO Y RESPETO LAS CONSIDERACIONES QUE HAYA TENIDO LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN PARA HACER ESTO, PERO CREO QUE ES IMPORTANTE ESE TEMA, Y POR OTRO LADO IGUAL COMENTAR LO MISMO QUE LA REGIDORA TERESA QUE EN EL TERCER CONSIDERANDO DICE QUE EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I Y VIII, DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE PUEDE ENDEUDAR HASTA POR 140 MILLONES DE PESOS, Y ABAJO DICE QUE LA SOLICITUD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES FUE DE 150, SIN EMBARGO SI LA LEY DETERMINA QUE ES HASTA POR 140, CREO QUE AHÍ DEBE HACERSE EL AJUSTE, POR UN LADO, Y POR EL OTRO DEJAR NADA MÁS EN LA MESA QUE EL DÉFICIT ESPERADO PARA EL CIERRE DEL AÑO ES DE TAN SOLO 84 MILLONES DE PESOS, ENTONCES CREO QUE SI ES IMPORTANTE QUE SE CORRA LA CORTESÍA DE INFORMARNOS ESA DIFERENCIA ENTRE LOS 84 QUE NOS ESPERA RECIBIR, HACIA LOS 140 QUE SE VAN A SOLICITAR, PUES ESE ES EL TEMA QUE CONSIDERO QUE SE NOS DEBEN HACER LLEGAR DE HACIA DÓNDE VA, PERO SÍ, ESTE TIPO DE COSAS DIGO MI VOTO ES A FAVOR, PERO SÍ, NADA MÁS PONERLE UN POQUITO MÁS DE INFORMACIÓN, SOBRETUDO POR LA URGENCIA Y QUE EN EL MISMO DICTAMEN VENGAN DATOS MUY PRECISOS PARA QUE BUENO TENGAMOS CONSIDERADO TODO EL PANORAMA NO SOLO LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN SINO TODO EL CABILDO Y PODAMOS DELIBERAR DE LA MEJOR MANERA.

EL CIUDADANO MARIO RAMÍREZ CÁRDENAS, NOVENO REGIDOR EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR MARIO RAMÍREZ CÁRDENAS.

EL CIUDADANO MARIO RAMÍREZ CÁRDENAS, NOVENO REGIDOR EXPRESÓ: BUENAS NOCHES, YO CREO QUE PARA TODOS ESTÁ CLARO QUE ENCONTRAMOS UNA ADMINISTRACIÓN TOTALMENTE EN DÉFICIT, ENCONTRAMOS UNA ADMINISTRACIÓN SIN PRACTICAMENTE INFORMACIÓN REAL EN LA QUE NOSOTROS NOS PUDIERAMOS BASAR, YA A ESTAS ALTURAS TENER UN DICTAMEN DE EN QUE SITUACIÓN REALMENTE ENCONTRAMOS ESTO, PERO ADEMÁS YO CREO QUE TODOS TENEMOS CLARO QUE HAY MUCHAS CARENCIAS ECONÓMICAS EN ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE SI NOSOTROS NOS ATENEMOS DE QUE VAMOS A RECAUDAR POR CONCEPTO DE PREDIAL Y COBRO DE AGUA POTABLE EL DINERO SUFICIENTE PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO PUES ESTAMOS NOSOTROS PENSANDO EN DISNEYLANDIA TALVEZ, CREO QUE ESTE DICTAMEN DE APROBAR UNA PROPUESTA PARA QUE SE TRÁMITE Y SE GESTIONE UN CREDITO POR 150 MILLONES DE PESOS, CREO QUE ES MAS QUE NECESARIO ES URGENTE PORQUE ADEMÁS YA NO HAY TIEMPO PARA QUE ESE DINERO ATERRICE ANTES DEL FIN DE AÑO, TIENE QUE HACERSE YA, POR ESO CREO YO QUE LA MAYORIA VOTAMOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA, SEÑOR PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO.

EL CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA, TERCER REGIDOR EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ.



EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA.-----

EL CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA, TERCER REGIDOR EXPRESÓ: BUENAS NOCHES, PRIMERO QUE NADA UNA DISCULPA A AQUELLAS REGIDORAS QUE SE SINTIERON ALUDIDAS, PERO PUES SI NO LO GIRÉ ANTES ES PORQUE NO HUBO TIEMPO Y TAMBIEN PORQUE TENÍA YO QUE HACERLO EN ESTE MOMENTO, EL PRESIDENTE DE IGUAL MANERA SE ACABA DE ENTERAR CON USTEDES DE ESTE DICTAMEN Y SEGUNDO ES UNA PROPUESTA, OSEA PARA ESO ESTAMOS, PARA PLATICARLO, DISCUTIRLO, ESTAMOS EN LA MESA, NO HAY NADA TRAS BAMBALINAS, ES UNA PROPUESTA DE HASTA 150 MILLONES DE PESOS, POR AHÍ EN LA PREVIA COMO COMENTARON, EL DIRECTOR DE FINANZAS NOS INFORMÓ QUE FALTAN POR AHÍ, NO ES UN DEFICIT SINO QUE ESTA MÁS PROYECTADO DEL INGRESO, NO ESTAMOS ALCANZANDO EN RECAUDACIÓN PROPIA 84 MILLONES 989 MIL, 761 PESOS, ESO FALTA PARA QUE PUEDA CAMINAR EL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUEDA OPERAR, LO DEMÁS QUE SE PUEDA O NO USAR, SERÁ POR LA PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS MUNICIPALES, SAS, QUE TIENEN QUE ESTAR OPERANDO POR CUALQUIER CONTINGENCIA, Y EL TERCER PUNTO ES LO DIJO MARIO, ES UNA PROPUESTA Y DOS EL TRÁMITE PARA REALIZAR ESTA PROPUESTA SINO SE HACE LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, PUES NOS VA A TOCAR 31 DE DICIEMBRE Y YA NO SE VA A PODER, ENTONCES ESOS SON LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE HIZO DE ESTA FORMA Y REITERO MI DISCULPA PERO BUENO POR ESO FUERON LOS MOTIVOS, MUCHAS GRACIAS.-----

EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: TIENE EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO.-----

EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR EXPRESÓ: LO DIJO GABO ES UNA LÍNEA DE CRÉDITO, NO ES UN CRÉDITO EN SI POR UN MONTO EXACTO DE 150 MILLONES DE PESOS, PUEDE SER POR 25, 30, 40, 50 MILLONES DE PESOS, DEPENDIENDO LAS NECESIDADES, PERO TAMBIÉN COMO ESTAMOS EN LA MESA Y POR AHÍ ESTABA EL DIRECTOR DE FINANZAS, ÉL NOS PUEDE DECIR EN UN BREVE COMENTARIO SI LA PRESIÓN FINANCIERA LA SOPORTAMOS O NO LA SOPORTAMOS, SI ES MANEJABLE, SI EL MARGEN DE DEUDA TODAVÍA ES CORRECTO EN EL AYUNTAMIENTO, NOS PUEDA DAR MÁS TAREA, VALE LA PENA LA PARTICIPACIÓN.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL DIRECTOR DE FINANZAS, BAJÓ A UNA ENCOMIENDA PERO AQUÍ ESTA EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO JOSÉ MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN.-----

EL LICENCIADO MARCOS QUINTERO BUENDÍA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN EXPRESÓ: BUENAS NOCHES SEÑORES REGIDORES, EFECTIVAMENTE ES UNA PREVENCIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO PARA QUE NO NOS GANEN LOS TIEMPOS, NO ES EN SÍ DE MOMENTO LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO, SINO SON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA QUE EN DADO CASO LA APLICACIÓN DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y RACIONALIZACIÓN QUE YA ESTÁ EN MARCHA Y QUE USTEDES APROBARON, NO NOS ENCUENTREN CON UN DÉFICIT MAYOR, HOY SEÑALA EL TESORERO EL DIRECTOR DE FINANZAS QUE HEMOS DETECTADO 84 MILLONES SI ENTONCES, ES MÁS QUE NADA DE PREVENCIÓN.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Gabo', 'Cruz', 'Mario', and 'Evaristo']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that looks like 'Madián']



EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- MUCHAS GRACIAS A TODOS.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA QUE EL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONEN Y CONTRATEN UNA LÍNEA DE CRÉDITO SIN GARANTÍAS, CON UNA O MÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO, HASTA POR CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS, PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS HASTA POR UN PLAZO DE 12 MESES, DENTRO DEL LÍMITE DEL 6 POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2018, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CABILDO DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.



EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: YO NADA MÁS HAGO UN COMENTARIO ANTES DE QUE CERREMOS LA SESIÓN, QUE IMAGÍENSE QUE NOS AGARRARA UNA SITUACIÓN COMO EN EL 2007, QUE LLOVIERA COMO EN AQUEL TIEMPO, QUE NI DIOS LO PERMITA Y EL AYUNTAMIENTO SIN UN PESO EN LAS MANOS, EL ESTADO SIN UN PESO, LA SITUACIÓN Y EL CAOS QUE TENDRÍAMOS PORQUE NO TENEMOS RECURSOS PARA QUE PODAMOS SOLVENTAR LA SITUACIÓN EMERGENTE, Y DESDE LUEGO QUE IMAGÍENSE LA OTRA, VEAN COMO TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS MARCHAS Y PLANTONES DIARIAMENTE PORQUE NO SE LE PAGA A TIEMPO A LOS MAESTROS, A LOS MÉDICOS, LA UJAT EN ESTOS DÍAS VA A SALIR A PROTESTAR NUEVAMENTE, NO VA HABER AGUINALDO PARA ELLOS OTRA VEZ, Y SI NOSOTROS, SIN DUDA QUE EL PRESIDENTE ES EL QUE PUEDE LLEVAR LA MAYOR CARGA, PERO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS, QUE NO COMPLETÁRAMOS LOS RECURSOS PARA PAGAR A LOS TRABAJADORES DE BASE, LOS DE CONFIANZA COMO QUIERA QUE SEA AGUANTAMOS, PERO SI NO TENEMOS LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS TRABAJADORES DE BASE QUE ES LO QUE MÁS SE PIENSA, PUES VAMOS A TENER UNOS 20 O 30 CAMIONES DE BASURA QUE NOS TIREN AQUÍ EN LA PUERTA Y VAMOS TENER QUE ANDAR HUYENDO VIENDO DONDE VAMOS A SESIONAR, DONDE VAMOS A TRABAJAR EL FIN DE AÑO Y BUENO PUES ESO SERÍA DESASTROSO, PERO ADEMÁS YO ENTENDÍ QUE AQUÍ LA COMISIÓN FUE LA QUE HIZO UNA PROPUESTA, ESTABA A CONSIDERACIÓN DE TODOS VOTAR A FAVOR O EN CONTRA Y BUENO PUES YA SE TOMÓ EL ACUERDO, PERO CRÉANME QUE YO ENTIENDO QUE AQUÍ ES UNA MEDIDA PREVENTIVA PORQUE SI NO SE HACE CON TIEMPO, SI NO LOGRAMOS RECAUDAR LO QUE ESTÁ CONTEMPLADO DENTRO DE LO QUE SE PROGRAMÓ Y NOS LLEGA A FINALES DE NOVIEMBRE Y NOS DAMOS CUENTA QUE NO VAMOS A CUBRIR, QUEREMOS SOLICITAR UN PRÉSTAMO A UN BANCO Y NO SE VA A PODER HACER, CASI ESTAMOS EN LA ORILLITA DE QUE SE PUEDA HACER TODO EL TRÁMITE PARA QUE NOS ABRÁN LA LÍNEA DE CRÉDITO Y COMO DIJO EL REGIDOR CIRILO QUE DISPONGAMOS NOSÉ DE 5 MILLONES, DE 50 MILLONES, DE 100 MILLONES, LO NECESARIO PARA ESTA PARTE QUE ES DELICADA, DIGO NO PODEMOS ESTAR COMIÉNDONOS LAS UÑAS, PASA EL DÍA 5, EL DÍA 10, EL DÍA 15 Y NO TENEMOS Y NO TENEMOS Y LLEGA EL FIN DE MES Y AHORA QUE VAMOS HACER, NO AHORA NO VAMOS HACER NADA, MÁS QUE ESPERAR QUE VENGAN PLANTONES Y MARCHAS, PORQUE NO VA HABER DINERO PARA PAGAR, SI LAS CALLES LAS DEJAMOS HECHA PEDAZOS NO VA A PASAR NADA, VAMOS A TENER GENTE PROTESTANDO PERO NO VA A PASAR NADA, PERO SI NO LO GRAMOS CUBRIR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES AHÍ SI VAMOS A TENER PROBLEMAS GRAVES, SI NO LE DAMOS EL AGUINALDO A LOS TRABAJADORES, VAMOS A TENER PROBLEMAS SUMAMENTE DELICADOS, PERO LA OTRA QUE DECÍA YO, SI HAY UNA CONTINGENCIA Y NO TENEMOS DINERO A QUIEN LE PEDIMOS, EL GOBIERNO FEDERAL YA RECOGIÓ EL DINERO, EL GOBIERNO ESTATAL NO TIENE, Y NOSOTROS PUES AQUÍ ESTAMOS, PERDÓN Y EN EL CASO DEL RECURSO QUE SE CONSIGUIÓ MOMENTÁNEAMENTE PARA ALGUNAS COSAS, ES UN RECURSO QUE LOGRAMOS CONSEGUIR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PERO QUE NO SE PUEDE AGARRAR PARA SALARIOS, ELLOS LO TIENEN ETIQUETADO YA Y NO PUEDE SER PARA SALARIO SINO CON ESO A LO MEJOR AMORTIGUÁBAMOS UN POQUITO.-----

LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA EXPRESO: SI ENTIENDO, LA VERDAD ES QUE SI ESTOY EN LA MISMA POSTURA DE TODOS Y VAMOS APOYARNOS EN ESTA SITUACIÓN, YO CREO QUE ESTO VA A QUEDAR PRESIDENTE, YO CREO QUE ESTO VA AQUEDAR COMO UN PRECEDENTE, EN EL HECHO DE DECIR SOMOS UN COLEGIADO AUNQUE HAYA COMISIONES TODOS AQUÍ SOMOS UN CABILDO Y SOMOS UN COLEGIADO, Y ES CIERTO, YO TENGO LA PLENA SEGURIDAD QUE SE ESTÁ PIDIENDO PORQUE LO NECESITAMOS, DE ESO NO ME QUEDA LA MENOR DUDA HE, NO TENGO NINGUNA DUDA SOBRE ESO, LO QUE YO CREO ES LAS FORMAS SON FONDO PRESIDENTE, LAS FORMAS SON FONDO, ENTONCES CREO QUE SI SOMOS UN COLEGIADO, LO DEBIMOS, ESTUVIMOS UNA HORA Y LO DEBIMOS HABER TOCADO, NO HABÍA NINGÚN IMPEDIMENTO PARA QUE NO LO HICIÉRAMOS, PORQUE SABEMOS, CONOCEMOS LA SITUACIÓN, LOS QUE HEMOS ESTADO AQUÍ AHÍ DESFILE DE GENTE QUE QUIEREN QUE LOS AYUDE, SE ESCUCHA EN TELE REPORTAJE TODOS LOS DÍAS QUE EL HOYO EN NOSÉ DONDE, QUE



Handwritten signature

EL HOYO NOSÉ EN DONDE, ÓSEA SABEMOS, YO SI ESTOY SEGURA QUE LO NECESITAMOS Y COMO DICE TODO NOS PUEDE PASAR Y SI NO HAY UN PESO QUE VAMOS HACER, NOS VAMOS A COMER LAS UÑAS, ES CORRECTO, PERO REPITO, LA FORMA ES FONDO, Y CREO QUE SI LO DEBIERON HABER PUESTO SOBRE LA MESA, Y AQUÍ NO HUBIÉSEMOS TENIDO NINGÚN CONFLICTO COMO NO LO HEMOS TENIDO CON TODO LO DEMÁS, HEMOS VENIDO Y A VECES NOS REÍMOS QUE VENIMOS Y TODOS ARRIBA LAS MANOS, ARRIBA Y ABAJO LAS MANOS, PERO HA SIDO ALGO QUE PLATICAMOS QUE PLATICAMOS PREVIO, QUE NOS TOMAMOS TODAS LAS DUDAS, EXPONEMOS NUESTRAS DUDAS Y HEMOS TENIDO COMO EL DÍA DE HOY QUE TUVIMOS AL LIC. MARCOS QUINTERO Y AL DIRECTOR DE FINANZAS Y NOS EXPLICARON PERFECTAMENTE Y YO CREO QUE TODOS VENIMOS AQUÍ CONVENCIDOS DE QUE EL TRABAJO QUE SE VA A HACER ES LO CORRECTO Y NO HUBIESE PASADO NADA SI ESE DOCUMENTO TAMBIÉN SE HUBIESE PUESTO SOBRE LA MESA, PORQUE PRESIDENTE NO HAY NADA QUE ESCONDER, EL DINERO NO LO QUEREMOS PARA AYUDARNOS A NOSOTROS, LO QUEREMOS PARA HACERLE FRENTE A LAS NECESIDADES DE ESTE MUNICIPIO Y ESO ME QUEDA CLARO PERO LA FORMA ES FONDO VUELVO A REPETIR.-----

Handwritten signature

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PUES YO CREO QUE ESTA COMISIÓN LO QUE QUERÍA ES QUE HUBIERA EMOCIÓN AQUÍ, PORQUE NOMAS ERA DE LEVANTAR LA MANO Y BAJARLA Y BUENO YA UN POQUITO PARA QUE TODOS VAYAMOS HABLANDO EN LAS SESIONES.-----

Handwritten signature

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SIENDO LAS NUEVE DE LA NOCHE DEL DÍA LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2018, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS. ---

Handwritten signature

LOS REGIDORES

Handwritten signature of Evaristo Hernández Cruz
**EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Handwritten signature of Gilda Díaz Rodríguez
**GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA**

Handwritten signature of Gabriel Oropesa Varela
**GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR**

Handwritten signature of Jacquelin Torres Mora
**JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA**

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 06

**MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR**

**ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA**

**CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR**

**ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA**

**MARIO RAMÍREZ CÁRDENAS
NOVENO REGIDOR**

**MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA**

**JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA**

**MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA**

**TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 06, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2018.